

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0000590

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de noviembre de 1990, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía OSRAM DEL ECUADOR S.A.;

QUE el señor Charles Frison Heili, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor César Coronel Jones, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 181 de noviembre 28 de 1990, autoriza al señor Rixrath Rudolf y a las personas jurídicas Osrám G.m.b.H. Berlin Muenchen y Asko Grundstueckverwaltungs G.m.b.H, todos de nacionalidad alemana, para que invierta en el aumento de capital de la Compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-0249-IA de enero 28 de 1991;

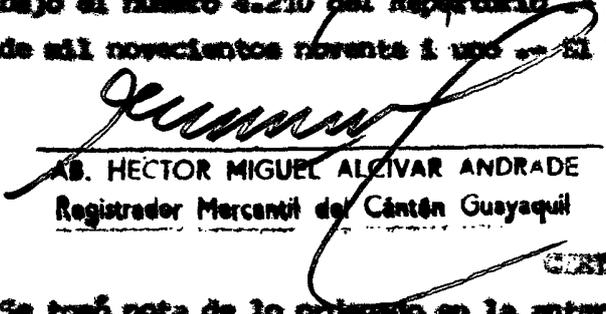
QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-364 del 19 de febrero de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

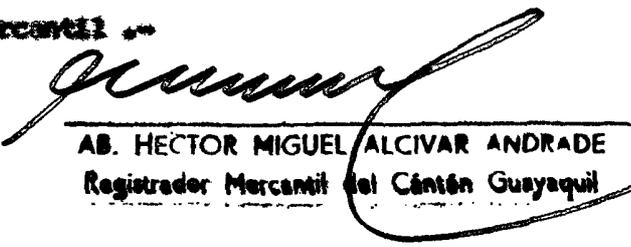
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de OSRAM DEL ECUADOR S.A. por TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS SUCRES OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS dividido en trescientas veinticinco mil ochocientas treinta y siete acciones de mil sucres cada

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 6.018 a 6.019, nú-
mero 706 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada
bajo el número 4.210 del Repertorio. -- Guayaquil, Marzo catorce --
de mil novecientos noventa i uno -- El Registrador Mercantil --


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 158 --
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 6.136 del
dicho Registro de 1.973; 2.263 de igual Registro de 1.977; 2.290 de
dicho Registro de 1.978; 10.343 del propio Registro de 1.981; 5720,
5.772 y 23.485 del mencionado Registro de 1.985; y, 24.542 del ante-
rior Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.
Guayaquil, Marzo catorce de mil novecientos noventa i uno -- El Re-
gistrador Mercantil --


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

